

Cronograma

No.	Actividad	Período de Ejecución		Área	Observaciones
		Inicio	Término		
1.	Envío a la DEGDHECyCC, Secretaría Ejecutiva y SA la propuesta de Plan de Trabajo.	14 de noviembre de 2024	19 de noviembre de 2024	DEAPyF	
2.	Observaciones de la DEGDHECyCC, Secretaría Ejecutiva y SA a la propuesta de Plan de Trabajo.	20 de noviembre de 2024	25 de noviembre de 2024	Áreas Ejecutivas y Técnicas	
3.	Integración del anteproyecto de Plan de Trabajo y envío a la CAPyF para su aprobación.	26 de noviembre de 2024	9 de diciembre de 2024	DEAPyF	
4.	Aprobación por la CAPyF y envío al Consejo General del IECM del proyecto de Plan de Trabajo.	12 de diciembre de 2024	16 de diciembre de 2024	CAPyF	El Considerando 24, párrafo tercero del Acuerdo IECM/ACU-CG-127/2023 del Consejo General del IECM señala que la Secretaría Ejecutiva presentará el Plan al Consejo General, previa aprobación de la CAPyF, dentro del plazo de 60 días posteriores a la conclusión del proceso electoral.
5.	Aprobación por el Consejo General, del Plan General de Trabajo, en cumplimiento a la sentencia TECDMX-JLDC-138/2023 y el Acuerdo IECM/ACU-CG-127/2023	12 de diciembre de 2024	19 de diciembre de 2024	Consejo General	
6.	Reunión de trabajo inicial, a fin de plantear dudas y comentarios respecto a la implementación del Plan de trabajo.	3 de febrero de 2025	7 de febrero de 2025	Secretaría Ejecutiva, DEGDHECyCC, DEAPyF y áreas involucradas	Se realizará una primera reunión, con el objeto de definir y delimitar el alcance del Estudio a realizar, así como atender dudas y cuestionamientos respecto a la implementación del Plan de trabajo.
7.	Primera presentación de avances	24 de marzo de 2025	28 de marzo de 2025	DEGDHECyCC	El primer avance deberá versar sobre los siguientes documentos: 1. Metodología para la realización del Estudio, el cual considerará a los siguientes seis grupos de atención prioritaria: personas jóvenes; con discapacidad; pertenecientes a pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México;

No.	Actividad	Período de Ejecución		Área	Observaciones
		Inicio	Término		
					<p>de la diversidad sexual y de género; afromexicanas residentes en la Ciudad de México; y, adultas mayores.</p> <p>2. Primer borrador relativo:</p> <p>Antecedentes: Contexto general de la participación de los grupos de atención prioritaria.</p> <p>a. Balance de la situación de participación y representación.</p> <p>b. Elementos jurisdiccionales y acciones emprendidas para promover la participación y representación política.</p> <p>c. Recuento de los acuerdos y sentencias para llegar a las acciones afirmativas.</p> <p>Análisis de la implementación de acciones afirmativas en los procesos electorales locales ordinarios 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024.</p>
8.	Remisión de comentarios y observaciones respecto al primer avance	31 de marzo de 2025	4 de abril de 2025	Secretaría Ejecutiva, DEAPyF y áreas involucradas.	<p>El segundo avance deberá versar sobre el siguiente documento:</p> <p>1. Primer borrador relativo a:</p> <p>El impacto de las acciones afirmativas en los seis grupos de atención prioritaria en los procesos electorales locales ordinarios 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024.</p> <p>a. Personas jóvenes.</p> <p>b. Personas con discapacidad.</p> <p>c. Personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.</p> <p>c. Personas de la diversidad sexual y de género.</p> <p>d. Personas afromexicanas residentes en la Ciudad de México.</p>
9.	Segunda presentación de avances	26 de mayo de 2025	30 de mayo de 2025	DEGDHECyCC	

No.	Actividad	Período de Ejecución		Área	Observaciones
		Inicio	Término		
					e. Personas adultas mayores.
10.	Remisión de comentarios y observaciones respecto al segundo avance	2 de junio de 2025	6 de junio de 2025	Secretaría Ejecutiva, DEAPyF y áreas involucradas.	
					El tercer avance deberá versar sobre el siguiente documento: 1. Primer borrador relativo a: Análisis de candidaturas y resultados de los procesos electorales locales ordinarios 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024. a. Aplicación de las acciones afirmativas. b. Aplicación de la paridad en las acciones afirmativas. c. Análisis de la documentación presentada por las candidaturas para justificar su autoadscripción. d. Revisión de recursos legales presentados por diversos actores y la acción jurisdiccional derivada de ella. e. Sustituciones de candidaturas de personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria. f. Resultados electorales de la aplicación de las acciones afirmativas. g. Balance general de las agendas que impulsaron las candidaturas postuladas por las acciones afirmativas, así como la agenda de las y los legisladores como resultado de
11.	Tercera presentación de avances	29 de julio de 2025	31 de julio de 2025	DEGDHECyCC	

No.	Actividad	Período de Ejecución		Área	Observaciones
		Inicio	Término		
					lo que estas acciones afirmativas promueven en el espacio legislativo
12.	Remisión de comentarios y observaciones respecto al tercer avance	4 de agosto de 2025	8 de agosto de 2025	Secretaría Ejecutiva, DEAPyF y áreas involucradas.	
					El cuarto avance deberá versar sobre el siguiente documento: 1. Primer borrador relativo a
13.	Cuarta presentación de avances	22 de septiembre de 2025	26 de septiembre de 2025	DEGDHECyCC	Análisis del proceso electoral a la luz de las acciones afirmativas. Retos y recomendaciones. a. Retos planteados por el nuevo escenario de representación. b. Propuesta de fundamentos, criterios y recomendaciones que posibiliten reformas en materia legislativa sobre la postulación de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria.
14.	Remisión de comentarios y observaciones respecto al cuarto avance	29 de septiembre de 2025	3 de octubre de 2025	Secretaría Ejecutiva, DEAPyF y áreas involucradas.	
15.	Quinta presentación de avances	27 de octubre de 2025	31 de octubre de 2025	DEGDHECyCC	El quinto avance deberá presentar el borrador del Estudio, contemplando los comentarios y observaciones realizadas por las áreas involucradas durante la presentación de los borradores.

No.	Actividad	Período de Ejecución		Área	Observaciones
		Inicio	Término		
16.	Remisión de comentarios y observaciones respecto borrador del documento final.	3 de noviembre de 2025	7 de noviembre de 2025	Secretaría Ejecutiva, DEAPyF y áreas involucradas.	
17.	Presentación de documento final	8 de diciembre de 2025	12 de diciembre de 2025	DEGDHECyCC	Se deberá presentar el Estudio, contemplando el contenido establecido en el numeral 7 del Plan de trabajo, así como los comentarios y observaciones realizadas por las áreas involucradas.
18.	Elaboración de Informe	2 de enero de 2026	27 de febrero de 2026	DEAPyF	Elaborar un informe final resultado de las actividades realizadas para la integración del Estudios.
19.	Presentación del informe y Estudio	2 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	CAPyF	Someter a consideración de la CAPyF el informe final y el Estudio.
20.	Presentación a Consejo General	1 de abril de 2026	30 de abril de 2026	DEAPyF CAPyF	Presentar al Consejo General del IECM el informe final y el Estudio.
21.	Difusión del Estudio	A partir de mayo de 2026		UTCSyD	Una vez que Consejo General del IECM conozca del Estudio, efectuar la difusión del mismo, así como el material de consulta para la ciudadanía y, en particular, de la población de los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México.